INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO		
1.DATOS GENERALES		
FECHA DE INFORME: 30 DE ENERO DE 2026	INFORME No.01 PAGO 01 DE 06	PERIODO DE ACTIVIDADES DE ENERO DE 2026
CONTRATO N°CM-PS-030-2026	CDP: N°69 DEL 02 DE ENERO DE 2026	
	CRP: N°144 DEL 16 DE ENERO DE 2026	
NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.001.443.752	
OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS, ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.	
PLAZO	165 DIAS	
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026	
PRORROGA	NO	
ADICIÓN	**NO**	
2.INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000	
N° TIPO DE CUENTA Y BANCO	BANCOLOMBIA AHORROS 01487837314	
No. PLANILLA DE PAGO APORTES EN SALUD, PENSIÓN Y ARL	82648088	

VALORES	PAGO	1	6
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$	24.000.000
VALOR ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	24.000.000
VALOR A PAGAR		$	2.000.000
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO		$	2.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$	22.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			8,35%
SEGURIDAD SOCIAL			
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(SURA EPS)		$	218.900
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (COLPENSIONES)		$	280.200
APORTE ARL (COLMENA)		$	9.200
TOTAL		**$**	**508.300**

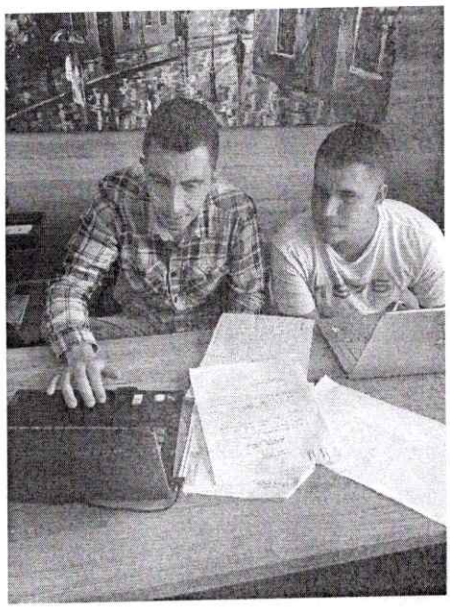
3. INFORME DE ACTIVIDADES

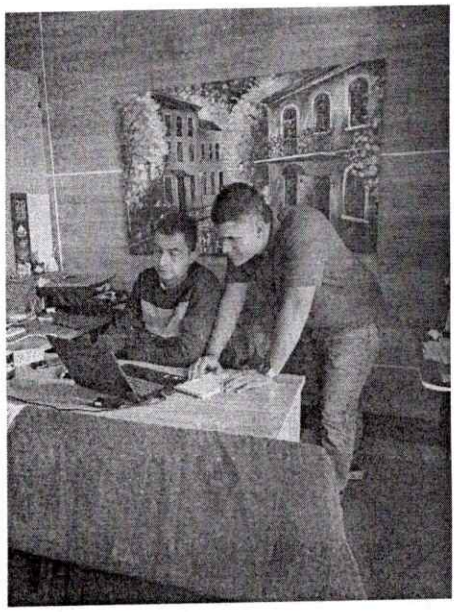
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Analizar, evaluar y formular propuestas sobre políticas públicas y normativas en el ámbito municipal, brindando recomendaciones técnicas para la toma de decisiones en el concejo.	En el mes de enero, asistí al Concejo para reunirme con el secretario general, esto con el fin de dar apoyo y preparación en estudios técnicos y políticos, evaluando y formulando propuestas para el primer periodo de sesiones extraordinarias.	ANEXO 1
2.Apoyo en la redacción de documentos e informes, ponencias, informes técnicos, actas, comunicados y demás documentos requeridos para el desarrollo de las funciones legislativas y administrativas del Concejo Municipal.	Por solicitud del equipo técnico del Concejo Municipal, se realiza la consolidación de información de las leyes, decreto y resoluciones; para dar respuesta a las inquietudes de los concejales con los proyectos de acuerdo y reglamento interno de la corporación correspondiente con el	ANEXO 2

	régimen de bancada por solicitud del concejal Víctor Barreto.	
3.Representar al Concejo en mesas de trabajo, audiencias públicas y reuniones interinstitucionales, contribuyendo con insumos técnicos y análisis de contexto para fortalecer la gestión municipal.	No se requirió esta actividad durante el mes de enero.	SIN ANEXO
4.Cumplir de manera oportuna y eficiente las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales.	Durante el mes de enero, se sostuvo reunión con el Presidente del Concejo Municipal, señor **Ramón Humberto Cendoya Gaviria**, con el fin de brindarle asesoría en temas de marketing político y normatividad vigente, como insumo para el ejercicio de su presidencia, atendiendo las directrices impartidas por la Presidencia de la Corporación.	ANEXO 4

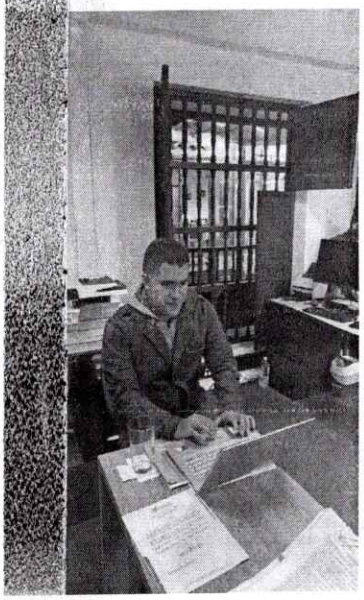
4. EVIDENCIAS

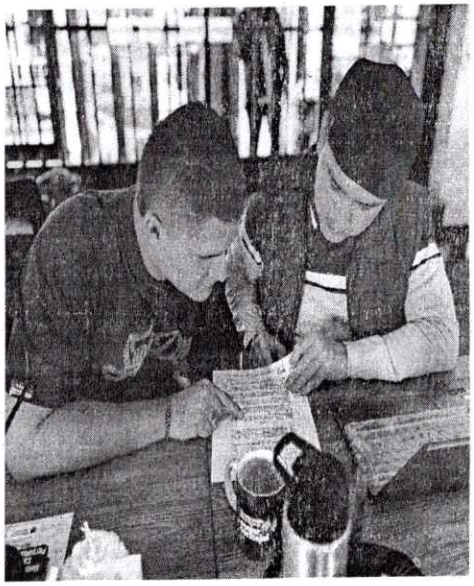
ANEXO 1. EVIDENCIA (1,2)

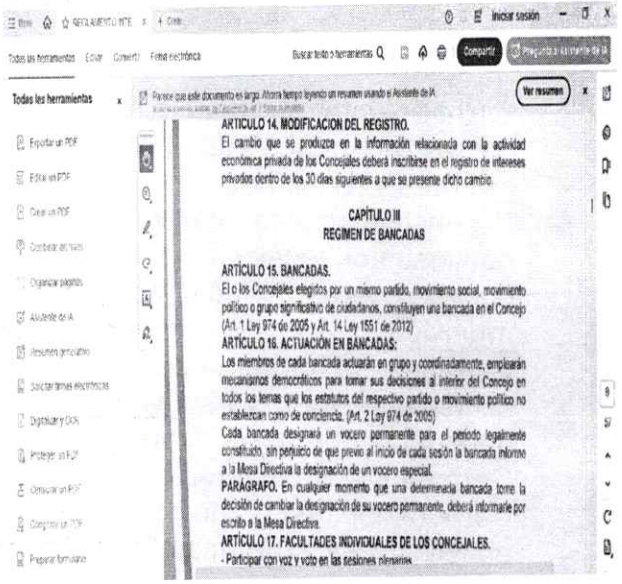




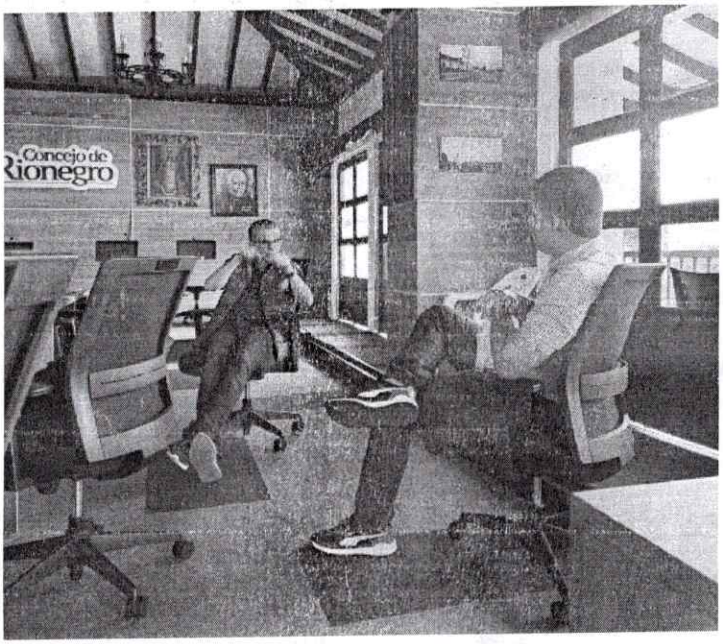
ANEXO 2. EVIDENCIA (1,2,3)







ANEXO 4. EVIDENCIA (1)



5. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del CONCEJO DE RIONEGRO certifico bajo la gravedad de juramento que presente informe y los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema Gener de Seguridad Social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4° del Decreto 2271 de jur 18 de 2009, corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO CM-PS-030-2026** y calculan con base al 40% de los ingresos mensuales percibidos.

Hace parte del presente informe de actividades los siguientes anexos:

1. Cuenta De Cobro Mes ENERO
2. Carta De Retenciones Mes ENERO
3. Comprobante de pago seguridad social del mes de ENERO
4. Certificado Adres (Fosyga)
5. Certificación Bancario

Firma: _____
Nombre Del Contratista: DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
C.C: 1.001.443.752

VB de la supervisión: _____

Reviso: _____

Reviso: _____

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-19, 09:29:54 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82648088

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 19/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA		
Documento	CC1001443752	**Dirección**	CR 46 #41 - 16 APTO 933
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4622643
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001443752	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA	59	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400	$ 0	$ 543.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1001443752
NOMBRES	DIEGO ALEJANDRO
APELLIDOS	ALVAREZ ORTEGA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	RIONEGRO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 02/02/2026 14:25:45 | **Estación de origen:** | 2801:12:c800:2070::1

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA identificado(a) con CC 1001443752, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	01487837314	2018-01-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia. BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRATO CM-PS-030 2026
ACTA DE PAGO N°01

CONTRATISTA/ CONVENIO	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA
CEDULA	1.001.443.752
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS , ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000
FECHA INICIO	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO:	165 DÍAS
CDP	N°69 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CRP	N°144 DEL 16 DE ENERO DE 2026
ADICIONES	N/A
OTROSÍ	N/A

Entre los suscritos a saber RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA, mayor de edad, quien actúa en calidad de Presidente del Concejo de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía N°15.433.721 de Rionegro Ant, elegido según consta en el Acta de Posesión N°023 del 30 de noviembre del año 2025, debidamente autorizado para la contratación y el ordenador del gasto de conformidad con el Acuerdo Municipal 012 de Julio 2020 y otras normas concordantes DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General y supervisor, LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÒMEZ en calidad de de profesional de apoyo en contratación y apoyo a la supervisión suscriben la presente ACTA DE PAGO N°01, de acuerdo con lo establecido en el contrato CM-PS-030-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO y el señor DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA.

CLÁUSULA QUINTA-FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en SEIS (06) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES DE PESOS

M/L $2.000.000 el día 30 de enero de 2026 y CINCO (05) pagos iguales por el valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L $4.400.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DE PESOS M/L $2.000,000 correspondientes a los recursos a cancelar según cuenta de cobro N°01, con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 144 del 16 de enero de 2026 expedido por la secretaría de Hacienda y con código afectar 2.1.2.02.02.008.01.03

ITEM	VALOR	CONCEPTO	CUENTA BANCARIA
CUENTA DE COBRO # 01	$2.000.000	MES DE ENERO DE 2026	BANCOLOMBIA AHORROS 01487837314

HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$24.000.000		
1	01	X			$2.000.000	$22.000.000	8.35%	8.35%
2	02						18.33%	26.68%z
3	03						18.33%	45.01%
4	04						18.33%	63.34%
5	05						18.33%	81.67%
6	06						18.33%	100%

SALDOS POR LIBERAR:

Mediante la suscripción de la presente acta, las partes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 01 de febrero de 2026.

RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal

DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Supervisor del contrato

LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Apoyo a la supervisión

SANDRA OSPINA GÒMEZ
Apoyo a la Supervisión